

Señor

JUEZ 56 DE PEQ. CAUSAS Y COMP. MULT. DE BOGOTA D.C. Y/O

JUEZ 74 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.

S.

D.

2021 - 0221

REF:

Ejecutivo singular.

DEMANDANTE : Armando Arias Pulido

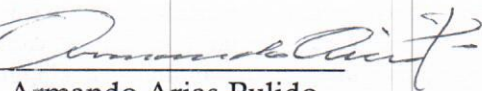
DEMANDADOS: Herber John Quimbay López y Víctor Julio Quimbay Martin

Como demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente allego liquidación del crédito en la oportunidad correspondiente, para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de febrero de 2023 en la siguiente forma:

1.- Por la indemnización pactada en la cláusula octava 8° literal A, del contrato del apto # 103 ubicado en la cra 69F # 64 H 59 de Bogotá por valor de \$ 2.335.500.00

Total: \$ 2.335.500.00

Del Señor Juez,



Armando Arias Pulido.

c.c. # 17.150.897 de Bogotá

T.P. # 83.161 del C.S.J.